DOCUMENTO TÉCNICO

APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA



ARAUQUITA-ARAUCA
ARAUQUITA SOMOS TODOS 2024-2027
2026

Carrera 4 No 3-13 Barrio el Centro
Teléfono: (7) 8836214 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: desarrollosocial@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

TABLA DE CONTENIDO

1 Identificación del proyecto ***4***
1.1 Nombre del proyecto: **4**
1.2 Ubicación: **4**
1.3 Fase del proyecto: **4**
1.4 Duración del proyecto: **4**
1.5 Costo total del proyecto: **4**
1.6 Financiación de proyecto **4**
2 Información básica de la entidad ***4***
2.1 Descripción de la entidad: **4**
2.1.1 Visión 2027: 4
2.1.2 Misión del Municipio: 4
2.1.3 Enfoques: 4
2.1.4 Estructura del plan de desarrollo: 4
3 Representante legal de la entidad ***4***
4 Responsable del proyecto ***5***
5 Generalidades de la entidad donde se ejecutará el proyecto ***5***
5.1 Municipio Arauquita: **5**
5.2 Población: **5**
6 Pertinencia y concordancia del proyecto ***5***
6.1 Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo **5**
6.2 Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental **5**
6.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal **5**
7 Identificación y descripción del problema: ***6***
7.1 Problema central: **6**
7.2 Causas que generan el problema **6**
7.3 Efectos generados por el problema **6**
7.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema: **7**
7.5 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia: **9**
7.6 Antecedentes: **9**
7.6.1 Antecedentes nacionales: 9
7.6.2 Antecedentes departamentales: 9
7.6.3 Antecedentes municipales: 10
7.7 Justificación del proyecto: **10**
7.7.1 Argumentos técnicos: 11
7.7.2 Argumentos jurídicos: 12
7.7.3 Argumentos económicos: 12
7.7.4 Argumentos ambientales: 12
7.7.5 Argumentos sociales: 12
8 Identificación y análisis de participantes ***13***
8.1 Identificación de los participantes **13**
8.2 Análisis de los participantes: **13**
9 Población afectada y objetivo ***14***
9.1 Población afectada por el problema **14**
9.1.1 Tipo de población: 14

9.1.2 Numero: 14
9.1.3 Fuente de información: 14
9.1.4 Localización 14
9.2 Población objetivo de la intervención 14
9.2.1 Tipo de población: 14
9.2.2 Numero: 14
9.2.3 Fuente de información: 14
9.2.4 Localización 14
9.3 Características demográficas de la población objetivo 14
9.4 Objetivos generales y específicos 14
9.5 Objetivo general e indicadores de seguimiento 14
9.5.1 Problema central: 14
9.5.2 Objetivo general – propósito: 14
9.5.3 Indicadores que miden el objetivo general 14
9.5.4 Relación entre las causas y los objetivos 15
9.6 Alternativas de solución 15
9.6.1 Nombre de la alternativa 1: 15
9.6.1.1 Año de inicio: 15
9.6.1.2 Año final: 15
9.6.1.3 Descripción de la alternativa: 15
9.6.2 Nombre de la alternativa 2: 15
9.6.2.1 Año de inicio: 15
9.6.2.2 Año final: 15
9.6.2.3 Descripción de la alternativa: 15
9.7 Estudio de necesidades 16
9.7.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer 16
9.8 Localización de la alternativa 16
9.8.1 Localización del proyecto 16
9.8.2 Factores analizados 17
9.9 Estudios requeridos. 17
9.10 Análisis de riesgos 17
9.11 Ingresos y beneficios alternativa 17
9.11.1 Ingresos y beneficios 17
9.12 Alcance: 18
9.13 Indicadores de producto 18
9.14 Regionalización 19
9.15 Selección de alternativa y rubro presupuestal 19
9.15.1 Tipo de Gasto (Programa presupuestal): 19
9.15.2 Sector (Subprograma presupuestal): 19
9.16 Fuentes de financiación 19
9.16.1 Tipo de entidad: 19
9.16.2 Nombre de la entidad: 19
9.16.3 Tipo de recurso: 19
9.16.4 Vigencia: 19
9.17 Focalización: 19
9.18 Presupuesto: 19

1 Identificación del proyecto

1.1 Nombre del proyecto: Apoyo para la implementación del programa de casa de la mujer del municipio de Arauquita

1.2 Ubicación: El proyecto se ejecutará en la zona urbana del municipio de Arauquita.

1.3 Fase del proyecto: Fase III (factibilidad)

1.4 Duración del proyecto:

- Dos (02) meses de etapa precontractual y solicitud de permisos ambientales
- Dos (02) meses de ejecución del proyecto
- Tres (03) meses de liquidación bilateral

1.5 Costo total del proyecto: Doscientos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos veintiún pesos M/CTE. $ **202,846,521.00**

1.6 Financiación de proyecto

Fuente	Asignación	Iniciativa	Valor
SGR	Inversión local NBI y municipios cuarta, quinta y sexta categoría	Apoyo para la implementación del programa de casa de la mujer del municipio de Arauquita	$202,846,521.00

2 Información básica de la entidad

- Dirección: Carrera 4 N.º 3 – 13 B. centro.
- Teléfono: 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
- Correo electrónico: contactenos@arauquita-arauca.gov.co
- NIT: 892.099.494 – 7
- Código DANE: 81065
- Distancia de referencia: 95 Km desde Arauca capital del Departamento.

2.1 Descripción de la entidad: Es una entidad territorial de categoría 6, según la Ley 617 de 2000.

2.1.1 Visión 2027: El Municipio de Arauquita, será un territorio con mejor calidad de vida y bienestar, más equitativa e incluyente, impulsado por el sector agropecuario y la agroindustria, reconocido por la excelencia de sus productos, sus servicios diferenciados y sus paisajes con bosques estratégicos recuperados y protegidos. La comunidad será el eje transformador, responsable y comprometido con el desarrollo y el crecimiento económico sostenible, en sinergia con la institucionalidad propenderán por el fortalecimiento de los valores, el respeto por la ley, la eficiencia de los recursos y el cierre de brechas.

2.1.2 Misión del Municipio: El Municipio de Arauquita, es una entidad territorial comprometida con la generación y prestación de servicios públicos en términos de equidad, oportunidad y calidad; garantes de bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Arauquiteños; mediante procesos administrativos transparentes, planificados y concertados e implementando estrategias y proyectos factibles, visionados en el marco legal, de los nuevos cambios políticos sociales y de una economía globalizada, preservando y fortaleciendo la educación, la cultura y los valores, para el ejercicio pleno de los derechos y deberes de la comunidad como socio de la gran empresa Arauquita, territorio de todos.

2.1.3 Enfoques: En el proceso de formulación del plan de desarrollo territorial se ha comprendido y atendido las realidades de quienes habitan el municipio de Arauquita, por lo tanto, se reconocen las problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, los géneros, la inclusión y la cultura ciudadana bajo el ejercicio participativo de la comunidad.

El documento del plan de desarrollo 2024 – 2027 Arauquita Somos Todos, traza sus metas desde una perspectiva de interseccionalidad, bien sea por razones de género, creencias, roles y estereotipos, raza, entre otros, permitiendo con ello el cierre de brechas en desigualdades y generando el goce efectivo de los derechos de las personas a lo largo de su curso de vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria.

2.1.4 Estructura del plan de desarrollo: El Plan de Desarrollo Municipal Arauquita 2024–2027 "Arauquita Somos Todos" se estructura a partir con el programa de gobierno y se consolida en tres (03) ejes estratégicos fundamentales para lograr el desarrollo y el bienestar de la población Arauquiteña. Para la construcción de dichos ejes se han identificado programas intersectoriales que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el 2030 y a las iniciativas PDET; estos programas se encuentran estructurados de forma tal, que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de los productos, las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

- Línea estratégica uno: SOMOS DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.
- Línea estratégica dos: SOMOS DESARROLLO SOSTENIBLE CON INNOVACIÓN.
- Línea estratégica tres: SOMOS GOBIERNO EFICIENTE Y CON SEGURIDAD PARA LA GENTE (Plan de Desarrollo Municipal, 2024-2027).

3 Representante legal de la entidad

- **Luis Fernando Panqueva Torres**
- Alcalde Municipal (2024-2027)

4 Responsable del proyecto

- **ANGIEE PAOLA PORRAS ARDILA**
- Cargo: secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
- Email : desarrollosocial@arauquita-arauca.gov.co

5 Generalidades de la entidad donde se ejecutará el proyecto

5.1 Municipio Arauquita: El municipio de Arauquita está ubicado en la República de Colombia, hacia el centro–norte del departamento de Arauca; tiene una extensión territorial de, aproximadamente, 3.060 km² y una densidad poblacional de, aproximadamente, 13 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su localización estratégica, Arauquita es el epicentro de la vía alterna a la Ruta de los Libertadores, que comunica el mar Caribe con el océano Pacífico, desde Caracas (Venezuela), hasta el puerto de Buenaventura. En el territorio Arauquiteño existen 5 resguardos indígenas: Bayoneros, Cajaros, El Vigía, La Vorágine, La Ilusión y San José de lipa o Caño Colorado. El proyecto se realizará en el área urbana, Centros Poblados y Rural Dispersa del municipio de Arauquita.

5.2 Población: El municipio de Arauquita cuenta con una población de 53.850 habitantes.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED)								
MUNICIPAL. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA, PERIODO 2018-2042								
PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042								
DP	**DPNOM**	**MPIO**	**DPMP**	**AÑO**	**ÁREA GEOGRÁFICA**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**
81	Arauca	81065	Arauquita	2026	Cabecera Municipal	14,323	6.943	7.380
					Centros Poblados y Rural Disperso	39,527	21.139	18.388
					Total	53,850	28.082	25.768
Fuente: DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD)								

6 Pertinencia y concordancia del proyecto

6.1 Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo

- **Plan Nacional de Desarrollo:** (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Programa:** 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	01. Sistema de protección social universal y adaptativo	a. Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana

6.2 Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental

- **Plan Departamental de Desarrollo:** Arauca Mejor 2024-2027.
- **Estrategia:** Inclusión Social.
- **Programa:** Mujer y Género.

6.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ARAUQUITA SOMOS TODOS (2024-2027)	
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOMOS DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.
OBJETIVO PRIORIZADO	Generar espacios de participación y de inclusión social y productiva como factor favorecedor de vidas sin violencias para las mujeres.
INDICADOR DE BIENESTAR	140010004 - Pobreza - Índice de pobrezamultidimensional - IPM
SECTOR	41 - Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PRODUCTO	4103031 - Centros comunitarios dotados
INDICADOR DE PRODUCTO 2	410303100 - Centros comunitarios dotados
META DEL CUATRIENIO	1
META DEL PROYECTO	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ARAUQUITA SOMOS TODOS (2024-2027)	
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOMOS DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.
OBJETIVO PRIORIZADO	Generar espacios de participación y de inclusión social y productiva como factor *favorecedor de vidas sin violencias para las mujeres.*
INDICADOR DE BIENESTAR	140010004 - Pobreza - Índice de pobrezamultidimensional - IPM
SECTOR	41 - Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PRODUCTO	4103081 - Servicio de educación informal
INDICADOR DE PRODUCTO 1	410308100 - Personas capacitadas

META DEL CUATRIENIO	75
META DEL PROYECTO	75

7 Identificación y descripción del problema: La Casa de la Mujer del municipio de Arauquita constituye una estrategia institucional orientada a promover, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, mediante la prestación de servicios de orientación, acompañamiento psicosocial, formación, fortalecimiento de capacidades, prevención de las violencias basadas en género y promoción de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. A través de sus diferentes espacios especializados, se busca ofrecer una atención integral y generar oportunidades para que las mujeres puedan fortalecer sus capacidades personales, sociales, económicas y comunitarias.

A pesar de los avances alcanzados en la puesta en funcionamiento de este espacio y de las actividades que se han desarrollado mediante la articulación de la Administración Municipal con entidades y organizaciones aliadas, actualmente persisten limitaciones institucionales, físicas, técnicas y operativas que afectan la capacidad de la Casa de la Mujer para desarrollar sus actividades de manera continua, integral y con condiciones adecuadas de calidad y cobertura.

Entre las principales dificultades se encuentran las necesidades de fortalecimiento de la dotación y el mobiliario institucional, la insuficiencia de elementos logísticos para el desarrollo de jornadas de formación, encuentros comunitarios, ferias y actividades descentralizadas, así como las necesidades de mantenimiento, actualización y mejoramiento de equipos tecnológicos y maquinaria utilizada en los procesos de capacitación y emprendimiento. Estas condiciones pueden restringir el aprovechamiento de los espacios especializados y limitar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades productivas, la inclusión digital y la participación de las mujeres.

De igual manera, se identifican necesidades relacionadas con la capacidad operativa y la disponibilidad de talento humano profesional y técnico para apoyar los procesos de orientación, acompañamiento psicosocial, prevención de las violencias basadas en género y articulación de las rutas institucionales de atención. Esta situación adquiere especial importancia si se considera que algunas mujeres enfrentan barreras económicas, sociales, territoriales y culturales para acceder a los servicios institucionales, particularmente aquellas que habitan en zonas rurales, son víctimas del conflicto armado o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Adicionalmente, el funcionamiento de la Casa de la Mujer en una sede de carácter temporal hace necesario fortalecer las condiciones administrativas y de organización relacionadas con la disponibilidad y utilización de los espacios físicos, de manera que se brinde mayor seguridad y continuidad a la prestación de los servicios. Por lo anterior, resulta fundamental respaldar documentalmente la autorización de uso del inmueble y establecer las condiciones institucionales necesarias para su adecuada administración y sostenibilidad.

En este contexto, las limitaciones identificadas no representan la inexistencia de una oferta institucional, sino la necesidad de fortalecer las condiciones físicas, técnicas, logísticas y operativas sobre las cuales funciona actualmente la Casa de la Mujer. Por tanto, se requiere una intervención que permita mejorar su capacidad instalada, optimizar el uso de los espacios, fortalecer los procesos de formación y acompañamiento, y proporcionar los recursos necesarios para desarrollar una atención más organizada, pertinente y continua.

La situación descrita evidencia la necesidad de implementar acciones de fortalecimiento institucional que contribuyan a mejorar las condiciones de funcionamiento de la Casa de la Mujer y ampliar las oportunidades de acceso de las mujeres a los servicios disponibles. En consecuencia, el proyecto busca beneficiar directamente a setenta y cinco (75) mujeres del municipio de Arauquita, mediante el fortalecimiento de la infraestructura funcional, la dotación, el equipamiento y las capacidades operativas requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en el programa.

7.1 Problema central: Limitada capacidad institucional y operativa de la Casa de la Mujer para prestar servicios integrales de atención, orientación, formación y acompañamiento a las mujeres del municipio de Arauquita.

7.2 Causas que generan el problema

Causas Directas	Causas Indirectas
Insuficiente dotación y disponibilidad de recursos físicos, *mobiliario, equipos y elementos logísticos para el* funcionamiento de la Casa de la Mujer.	Insuficiencia de mobiliario, equipos tecnológicos, maquinaria, *herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las* actividades de los espacios especializados.
Limitado desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos al fortalecimiento de las capacidades personales, sociales y productivas de las mujeres.	Insuficientes condiciones logísticas y operativas para realizar talleres, capacitaciones, encuentros y actividades de fortalecimiento de capacidades.

7.3 Efectos generados por el problema

Efectos Directos	Efectos Indirectos

Limitaciones en la prestación de los servicios de formación, orientación y acompañamiento ofrecidos por la Casa de la Mujer.	Menores oportunidades para el fortalecimiento de la autonomía económica y la inclusión social y productiva de las mujeres.
Disminución de las oportunidades de acceso de las mujeres a procesos de capacitación y fortalecimiento de sus habilidades personales, sociales y productivas.	Limitada participación de las mujeres en espacios institucionales de formación, integración y desarrollo comunitario.

7.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema:

A la fecha, la Casa de la Mujer del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, se encuentra en funcionamiento y al servicio de la comunidad, desarrollando actividades orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres, el fortalecimiento de sus capacidades, la prevención de las violencias basadas en género y la generación de oportunidades para su desarrollo personal, social y económico. Actualmente, funciona en las instalaciones conocidas como la **Casa de la Juventud**, inmueble ubicado en el barrio San Isidro, dirección Calle 6 No. 2-148, en el área urbana del municipio de Arauquita, espacio que ha sido dispuesto para el desarrollo de las actividades institucionales mientras se adelantan las gestiones correspondientes para la consolidación de una sede propia.

La Casa de la Mujer cuenta con un punto de recepción y orientación destinado a brindar una primera acogida humanizada a las mujeres que acuden a solicitar información, asesoría o acompañamiento. Desde este espacio se realiza la identificación inicial de las necesidades de las usuarias, se socializa la oferta institucional disponible y se efectúa la orientación y remisión hacia los diferentes servicios y programas, de acuerdo con las situaciones particulares de cada persona. Este mecanismo permite acercar la institucionalidad a las mujeres, facilitar el acceso a los servicios y generar un entorno de confianza, respeto y confidencialidad.

En cuanto al componente de formación y fortalecimiento de capacidades productivas, se destaca el funcionamiento de la **Sala Mujer Crea**, espacio que, mediante la articulación estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ha permitido desarrollar entre tres (3) y cuatro (4) cursos cortos durante la presente vigencia, enfocados principalmente en modistería y patronaje de prendas de vestir. Estos procesos formativos buscan proporcionar conocimientos técnicos y habilidades prácticas que puedan ser aprovechadas por las participantes para desarrollar iniciativas productivas, fortalecer emprendimientos existentes y generar alternativas de ingresos propios. No obstante, para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de estos procesos, resulta necesario disponer de maquinaria textil funcional, materiales, insumos, mobiliario y elementos complementarios que permitan realizar las actividades prácticas en condiciones apropiadas.

De igual manera, la **Sala Mujer TIC** se ha consolidado como un espacio para el fortalecimiento de las competencias digitales y la inclusión tecnológica. Durante la presente vigencia se han desarrollado tres (3) cursos cortos relacionados con herramientas ofimáticas y alfabetización digital, dirigidos prioritariamente a mujeres rurales, jóvenes y víctimas del conflicto armado. Mediante estos procesos, las participantes han tenido la oportunidad de adquirir conocimientos básicos sobre el manejo de computadores, procesamiento de textos, elaboración de hojas de cálculo, presentaciones y navegación segura en internet, utilizando herramientas como Word, Excel y PowerPoint. Estas actividades contribuyen a disminuir las brechas digitales, mejorar las capacidades para acceder a oportunidades educativas y laborales y facilitar la participación de las mujeres en los entornos tecnológicos actuales. Para fortalecer este componente se requiere garantizar la disponibilidad, funcionalidad y mantenimiento de los equipos informáticos, así como contar con herramientas complementarias que faciliten la gestión administrativa y documental de los procesos desarrollados.

En el componente de protección, atención y bienestar, la Casa de la Mujer dispone de una profesional de apoyo encargada de desarrollar acciones de atención psicosocial, recepción de situaciones de riesgo, valoración inicial y orientación para la activación de las rutas institucionales correspondientes, especialmente hacia los sectores de salud y justicia, según las características de cada caso. Esta labor representa un componente fundamental de la atención integral, teniendo en cuenta que las mujeres pueden enfrentar diferentes situaciones de vulnerabilidad, discriminación y violencias basadas en género que requieren respuestas oportunas, sensibles y articuladas con las entidades competentes.

Es importante destacar que la atención psicosocial no se limita exclusivamente a las instalaciones de la Casa de la Mujer. En consideración a las condiciones territoriales del municipio, las distancias entre las comunidades y las barreras de acceso que pueden experimentar algunas mujeres, particularmente aquellas ubicadas en zonas rurales dispersas, la profesional de apoyo desarrolla actividades descentralizadas mediante desplazamientos a barrios, asentamientos y comunidades rurales. Estas acciones permiten acercar la oferta institucional a la población que presenta mayores dificultades para acceder presencialmente a la sede, favoreciendo la identificación de necesidades, la orientación y el acompañamiento oportuno. En consecuencia, se evidencia la importancia de fortalecer la capacidad logística y operativa de la Casa de la Mujer, de manera que pueda desarrollar actividades extramurales, jornadas comunitarias y estrategias de atención territorial con los elementos necesarios.

Por otra parte, la infraestructura cuenta con la **Sala Joven**, un espacio multipropósito que ha sido aprovechado para la realización de encuentros, reuniones de participación ciudadana, capacitaciones grupales, talleres formativos, actividades lúdicas y jornadas de integración comunitaria. Este espacio se ha convertido en uno de los ambientes de mayor utilización dentro de las instalaciones, debido a su capacidad para facilitar el desarrollo de actividades colectivas y procesos de articulación con diferentes grupos poblacionales. Su aprovechamiento permite fortalecer el tejido social, promover el intercambio de experiencias y generar escenarios de participación, liderazgo y construcción colectiva entre las mujeres del municipio.

En términos generales, la dinámica actual de funcionamiento evidencia que la Casa de la Mujer dispone de una oferta institucional activa, conformada por diferentes líneas de formación, orientación, acompañamiento y participación comunitaria. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las condiciones técnicas, operativas y logísticas que permitan garantizar su continuidad y mejorar la calidad de los servicios. Entre las principales necesidades identificadas se encuentran la insuficiencia de mobiliario para atender adecuadamente a las participantes, la falta de elementos para la realización

de ferias y vitrinas empresariales, la necesidad de disponer de insumos para los procesos de formación productiva, los requerimientos de mantenimiento de la maquinaria textil y los equipos informáticos, así como la disponibilidad de herramientas complementarias para la gestión documental y administrativa.

Adicionalmente, el desarrollo de actividades dentro y fuera de la sede requiere contar con elementos logísticos que permitan organizar adecuadamente los espacios, brindar condiciones de comodidad a las participantes, proteger los productos de los emprendimientos frente a las condiciones climáticas y facilitar la participación de las mujeres en escenarios de comercialización y promoción de sus iniciativas productivas. La carencia de estos elementos puede generar limitaciones para ampliar el alcance de las actividades, incrementar la dependencia de recursos externos y dificultar la ejecución de jornadas comunitarias y eventos institucionales.

En relación con la disponibilidad del inmueble, se establece que la Casa de la Mujer desarrolla actualmente sus actividades en las instalaciones identificadas como Casa de la Juventud, cuya utilización responde a la necesidad de contar con un espacio físico para garantizar la prestación de los servicios mientras se concreta la construcción de una infraestructura propia. Esta condición hace necesario formalizar y documentar la disponibilidad del inmueble, las condiciones de uso, la dependencia responsable de su administración, los espacios destinados al funcionamiento de la Casa de la Mujer y las responsabilidades relacionadas con su conservación y mantenimiento. Para tal efecto, deberá incorporarse la certificación expedida por el funcionario competente y los documentos que acrediten la situación jurídica y administrativa del predio.

En este contexto, el proyecto **"APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"** se plantea como una intervención necesaria para fortalecer las capacidades instaladas, mejorar las condiciones de funcionamiento de los espacios especializados y garantizar los recursos físicos, técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales. Su ejecución permitirá optimizar el aprovechamiento de la infraestructura existente, complementar la dotación disponible, fortalecer los procesos de formación y acompañamiento, facilitar las actividades descentralizadas y ampliar las oportunidades de participación de las mujeres en los diferentes escenarios de desarrollo municipal.

De esta manera, la intervención busca consolidar la Casa de la Mujer como un espacio institucional de referencia para la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones, la prevención de las violencias basadas en género y la generación de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de Arauquita. Para la presente intervención se proyecta beneficiar directamente a setenta y cinco (75) mujeres del municipio, mediante el fortalecimiento de los servicios y actividades desarrollados en las diferentes salas y espacios de atención.













7.5 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia: La Casa de la Mujer del municipio de Arauquita presenta limitaciones en su capacidad operativa para desarrollar procesos de formación, orientación y acompañamiento dirigidos a las mujeres, debido a la insuficiencia de mobiliario, equipos y elementos logísticos. Esta situación restringe la prestación de servicios y el fortalecimiento de habilidades para la autonomía económica. Como referencia, se identifica la necesidad de dotar un (1) centro comunitario y capacitar a setenta y cinco (75) mujeres mediante procesos de educación informal en marketing digital y manejo de redes sociales, estableciendo como indicadores de intervención un centro dotado y 75 personas capacitadas.

7.6 Antecedentes:

7.6.1 Antecedentes nacionales: En Colombia, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de oportunidades se han consolidado mediante instrumentos normativos y políticas públicas orientados a eliminar la discriminación, prevenir las violencias basadas en género y fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos económico, social y político.

La Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, establece el marco institucional para orientar las políticas y acciones del Estado dirigidas a garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta disposición constituye un referente para promover acciones de formación, capacitación y participación que contribuyan al desarrollo integral y al ejercicio de los derechos de las mujeres.

Posteriormente, la Ley 1257 de 2008 estableció disposiciones para la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reconociendo su derecho a una vida libre de violencias y al acceso efectivo a mecanismos administrativos y judiciales de protección y atención. Esta norma respalda la necesidad de fortalecer espacios institucionales que faciliten la orientación, el acompañamiento y la activación de rutas de atención para las mujeres víctimas de violencia.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", mediante la Ley 2294 de 2023, incorporó en su artículo 339 el Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres. Este programa fue reglamentado mediante el Decreto 0530 del 29 de abril de 2024, expedido por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con el propósito de establecer lineamientos para la implementación de estos espacios como escenarios de articulación institucional y territorial para promover los derechos, la autonomía y la dignidad de las mujeres.

En este contexto, el proyecto "APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" se articula con los lineamientos nacionales, al buscar el fortalecimiento de un espacio institucional destinado a la formación, orientación, acompañamiento, prevención de las violencias basadas en género y promoción de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres.

7.6.2 Antecedentes departamentales: En el departamento de Arauca se han desarrollado instrumentos de política pública dirigidos a promover la equidad de género, la participación y la garantía de los derechos de las mujeres. Entre estos se destaca la Política Pública de Mujer "Por una Arauca con Equidad de Género para las Mujeres 2017-2027", adoptada mediante la Ordenanza Departamental No. 006 de 2017, la cual constituye un referente para orientar las acciones institucionales dirigidas a reducir las desigualdades y fortalecer las oportunidades de desarrollo de las mujeres araucanas.

Esta política reconoce diferentes barreras que afectan a las mujeres en el territorio, relacionadas con la desigualdad social y de oportunidades, las dificultades de acceso a educación y salud, la participación en escenarios de decisión, el trabajo y el emprendimiento, así como las violencias basadas en género. También plantea la importancia de promover la inclusión, la participación efectiva y la articulación institucional para responder a las necesidades de las mujeres desde un enfoque diferencial.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Departamental "Arauca Mejor 2024-2027" constituye el instrumento de planificación territorial que orienta las inversiones y acciones del gobierno departamental durante el periodo. En concordancia con los antecedentes de la política pública de mujer, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias resulta relevante para avanzar en la equidad de género, la prevención de las violencias y la generación de oportunidades de participación y desarrollo para las mujeres del departamento.

Adicionalmente, en mayo de 2024, la Gobernación de Arauca desarrolló en el municipio de Arauquita el Segundo Encuentro de Gestoras Sociales y equipos de Desarrollo Social, espacio en el que se abordaron acciones de articulación entre las administraciones municipales y el departamento, incluyendo la implementación de la política pública de mujer y la dinamización de las Casas de la Mujer en el territorio. Este antecedente evidencia la importancia de coordinar esfuerzos institucionales para fortalecer estos espacios y mejorar su funcionamiento.

En consecuencia, el proyecto municipal se relaciona con los propósitos departamentales de equidad e inclusión, al fortalecer la capacidad de atención de la Casa de la Mujer de Arauquita y facilitar el acceso de las mujeres a procesos de capacitación, orientación, acompañamiento y participación comunitaria.

7.6.3 Antecedentes municipales: En el municipio de Arauquita, la Administración Municipal ha incorporado la equidad de género y la inclusión social dentro de sus acciones de desarrollo territorial, reconociendo la importancia de generar espacios institucionales que permitan a las mujeres acceder a oportunidades de formación, participación, acompañamiento y fortalecimiento de sus capacidades.

Como parte de este proceso, la Casa de la Mujer de Arauquita fue institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 21 de diciembre de 2023, consolidándose como un espacio de encuentro, orientación, formación y acompañamiento para las mujeres del municipio. Su funcionamiento se encuentra bajo el liderazgo de la Administración Municipal, a través de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, y se articula con el Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres.

Actualmente, la Casa de la Mujer funciona en las instalaciones conocidas como Casa de la Juventud, en el barrio San Isidro, donde dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades institucionales y comunitarias. Su modelo de atención contempla salas especializadas para el fortalecimiento de capacidades productivas, formación tecnológica, orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, cuidado de hijos e hijas, promoción del liderazgo y desarrollo de iniciativas colectivas.

A través de la articulación con entidades y organizaciones como el SENA, UNFPA, ONU Mujeres, FUPAD y otros actores institucionales y sociales, se han impulsado actividades de capacitación, prevención de las violencias basadas en género, inclusión digital, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones han contribuido a consolidar una oferta institucional que requiere continuidad y fortalecimiento para responder de manera adecuada a las necesidades de la población femenina del territorio.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita Somos Todos 2024-2027", en su línea estratégica "Somos Desarrollo Social con Equidad", establece como objetivo priorizado generar espacios de participación y de inclusión social y productiva como factor favorecedor de vidas sin violencias para las mujeres. Asimismo, contempla el fortalecimiento de acciones en el sector de Inclusión Social y Reconciliación, programa 4103, mediante productos relacionados con la educación informal y la dotación de centros comunitarios.

En este marco, el proyecto se vincula con dos metas específicas del Plan de Desarrollo Municipal: capacitar a setenta y cinco (75) mujeres, mediante el indicador de personas capacitadas, y dotar un (1) centro comunitario, mediante el indicador de centros comunitarios dotados. Estas metas buscan contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y mejorar las condiciones físicas, logísticas y operativas de la Casa de la Mujer para el desarrollo de sus actividades.

Por lo anterior, se considera pertinente dar continuidad al proceso de fortalecimiento institucional de la Casa de la Mujer, mediante acciones de capacitación y dotación que permitan mejorar la prestación de sus servicios, optimizar los espacios especializados y ampliar las oportunidades de participación, inclusión social y productiva de las mujeres del municipio de Arauquita.

7.7 Justificación del proyecto: El proyecto "APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, operativas y logísticas de un servicio municipal que ya se encuentra en funcionamiento y que desarrolla acciones de formación, orientación, acompañamiento y promoción de derechos para las mujeres. La existencia de una oferta institucional y de experiencias de articulación con entidades y organizaciones aliadas constituye una capacidad instalada que requiere apoyo para mantener su continuidad, mejorar sus condiciones de prestación y responder de manera más organizada a las necesidades de la población beneficiaria.

Los informes operativos identifican limitaciones relacionadas con la disponibilidad de talento humano profesional y técnico, la insuficiencia de mobiliario y elementos logísticos, el estado físico y mantenimiento del inmueble y la falta de mantenimiento de maquinaria textil y equipos informáticos. Estas limitaciones no solo representan necesidades administrativas, sino que pueden afectar directamente el desarrollo de los servicios: restringen la capacidad para realizar procesos formativos y productivos, dificultan la organización de ferias y vitrinas comerciales, limitan las actividades descentralizadas y pueden generar demoras en la gestión documental y en la atención de las usuarias.

La intervención resulta pertinente porque busca fortalecer las tres dimensiones de autonomía que orientan la Casa de la Mujer. En la autonomía económica, permitirá apoyar procesos de formación en confección, modistería, patronaje, emprendimiento y capacidades digitales, mediante espacios, equipos e insumos adecuados. En la autonomía física, contribuirá a mantener condiciones para la orientación, escucha, acompañamiento psicosocial y articulación con las rutas institucionales frente a las violencias basadas en género. En la autonomía en la toma de decisiones, facilitará actividades de liderazgo, participación, organización social, incidencia y formulación de iniciativas comunitarias.

La población beneficiaria directa proyectada es de setenta y cinco (75) mujeres del municipio de Arauquita. La definición de esta meta permite orientar la planeación de actividades, la programación de recursos y el seguimiento de resultados. Para verificar su cumplimiento se deberán establecer mecanismos de inscripción y asistencia que permitan identificar a las participantes sin duplicidades y proteger sus datos personales, teniendo en cuenta que los informes institucionales advierten que algunas usuarias prefieren no revelar su identidad por razones de seguridad, privacidad o temor a la revictimización.

El proyecto también se justifica por la necesidad de mejorar las condiciones logísticas para la participación de las mujeres en actividades dentro y fuera de la sede. La disponibilidad de sillas, carpas, stands, mesas, mobiliario de exhibición e insumos textiles, siempre que se confirme su necesidad mediante inventario y validación técnica, puede facilitar el desarrollo de encuentros, capacitaciones, ferias, muestras productivas y actividades de fortalecimiento de emprendimientos. De manera complementaria, un escáner documental puede apoyar la digitalización y organización de expedientes y registros, dado que el diagnóstico fuente señala la existencia de computadores, pero identifica la ausencia de este equipo especializado.

La intervención debe acompañarse de un inventario detallado de la dotación recibida y disponible, una inspección de las condiciones de la sede, la certificación de disponibilidad y autorización de uso del inmueble y un plan de sostenibilidad que determine responsables de administración, custodia y mantenimiento, así como los recursos para la continuidad de los servicios. Estos elementos son indispensables para asegurar que los bienes adquiridos se utilicen de manera efectiva, no se dupliquen con los existentes y permanezcan al servicio de la población objetivo.

Finalmente, el proyecto guarda relación con los instrumentos de planeación municipal señalados en el diagnóstico institucional, particularmente el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción 2024–2027, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el ODS 5: Igualdad de Género. En consecuencia, la intervención representa un mecanismo para fortalecer la capacidad del municipio de promover la equidad, prevenir las violencias basadas en género, ampliar oportunidades de desarrollo y garantizar espacios de atención y participación para las mujeres de Arauquita.

La inversión propuesta permitirá consolidar y aprovechar las capacidades existentes de la Casa de la Mujer, mejorar las condiciones de funcionamiento de sus salas especializadas y fortalecer la articulación entre la Administración Municipal, las entidades nacionales y las organizaciones aliadas. Su alcance deberá concentrarse en necesidades verificadas y en actividades directamente relacionadas con la atención de las 75 mujeres beneficiarias proyectadas, con criterios de eficiencia, pertinencia, transparencia y sostenibilidad.

Por lo anterior, la ejecución del proyecto constituye una acción de fortalecimiento institucional y social que busca dar continuidad a una estrategia municipal existente, mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social y contribuir a que las mujeres cuenten con oportunidades concretas para desarrollar sus capacidades, ejercer sus derechos y participar en el desarrollo de sus comunidades.

7.7.1 Argumentos técnicos: Desde el punto de vista técnico, los informes institucionales identifican cuatro grupos de limitaciones: insuficiencia de talento humano profesional y técnico con vinculación permanente; déficit de mobiliario, insumos y elementos logísticos para capacitaciones, ferias, vitrinas empresariales y actividades itinerantes; deterioro y necesidades de mantenimiento locativo del inmueble; y obsolescencia o falta de mantenimiento de maquinaria textil y equipos informáticos. Estas condiciones pueden afectar la continuidad de los cursos de modistería, patronaje y herramientas ofimáticas, así como la realización de actividades productivas, comunitarias y de orientación.

La intervención debe partir de una verificación técnica de los bienes existentes. No resulta suficiente señalar que se requiere dotación: es necesario establecer qué elementos están disponibles, su cantidad, ubicación, estado de conservación y funcionalidad, quién responde por ellos y si pueden ser reparados o reutilizados. A partir de este inventario se determinarán los faltantes reales y se evitará duplicar adquisiciones. En el caso de los equipos informáticos, el diagnóstico fuente indica que existen computadores, pero identifica la ausencia de un escáner especializado para apoyar la digitalización de expedientes y registros; por tanto, la eventual adquisición de este equipo deberá justificarse como complemento de los equipos disponibles y no como reemplazo de ellos.

De igual manera, los elementos logísticos reportados: sillas, carpas, stands, mesas, carros de exhibición y telas, deben relacionarse con actividades y servicios concretos. Su pertinencia se sustenta en la necesidad de facilitar la atención de grupos, proteger a participantes y productos frente a las condiciones climáticas, organizar ferias y muestras, y disponer de insumos para procesos de formación y producción. Las cantidades consignadas en el diagnóstico institucional son preliminares y deberán validarse frente al inventario, el número de actividades programadas y la meta de 75 mujeres beneficiarias.

La intervención técnica también debe contemplar la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de coser y los equipos informáticos, así como la revisión de las condiciones de seguridad y funcionalidad de los espacios. Cualquier adecuación física deberá definirse con base en una inspección y en las competencias de la dependencia responsable del inmueble.

7.7.2 Argumentos jurídicos: En el componente jurídico e institucional, el proyecto se fundamenta en la institucionalización de la Casa de la Mujer mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 21 de diciembre de 2023, documento que deberá anexarse y cuyo contenido, alcance y vigencia deben verificarse en el expediente municipal. Asimismo, la documentación aportada señala la articulación con el Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres, respaldado por el Decreto 0530 de 2024 del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Estas referencias constituyen el marco institucional específico consignado en los documentos fuente.

La intervención se relaciona con las responsabilidades municipales de promover la equidad de género, facilitar el acceso de las mujeres a la oferta institucional y desarrollar acciones de prevención y atención frente a las violencias basadas en género. El diagnóstico institucional indica que las actividades de la Casa de la Mujer se articulan con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción 2024–2027, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género.

Para la ejecución del proyecto también se requiere asegurar la disponibilidad jurídica y administrativa de la sede temporal. En consecuencia, deberán incorporarse la certificación de disponibilidad y autorización de uso del inmueble, la identificación de la dependencia administradora y responsable de la custodia, la descripción de los espacios asignados y el soporte de tradición o tenencia que corresponda. La adquisición y administración de bienes deberá sujetarse a los procedimientos municipales de contratación, almacén, inventario, asignación y control patrimonial. La referencia a estas disposiciones no sustituye la revisión jurídica de los documentos específicos por parte de la dependencia competente.

7.7.3 Argumentos económicos: Desde el punto de vista económico, el fortalecimiento de la Casa de la Mujer busca mejorar el aprovechamiento de la infraestructura, maquinaria, equipos y mobiliario existentes, y orientar los recursos del proyecto hacia necesidades verificadas que contribuyan directamente a la prestación de los servicios. El inventario físico previo permitirá identificar bienes funcionales que pueden continuar utilizándose, elementos susceptibles de mantenimiento y faltantes que requieren adquisición, evitando duplicidades y gastos que no respondan a una necesidad demostrada.

La disponibilidad de mobiliario y elementos logísticos propios puede reducir la necesidad de alquilar, solicitar prestados o improvisar recursos para ferias, vitrinas empresariales, capacitaciones y actividades externas. De igual manera, contar con insumos para los procesos de confección y con equipos de apoyo para la gestión documental puede facilitar el desarrollo de las actividades y mejorar el uso del tiempo del personal responsable. Estas ventajas deberán reflejarse en la planeación presupuestal, con cantidades justificadas, especificaciones técnicas, análisis de precios y costos de operación y mantenimiento.

La sostenibilidad económica no se limita a financiar la adquisición inicial. La Administración Municipal, a través de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social y de las dependencias competentes, deberá prever los recursos requeridos para custodia, mantenimiento, reposición de consumibles, funcionamiento de los espacios y continuidad de las actividades, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y la programación institucional.

7.7.4 Argumentos ambientales: En materia ambiental, la información aportada no contiene una evaluación de impactos ambientales específicos ni reporta obras civiles o intervenciones que permitan establecer afectaciones ambientales determinadas. El alcance descrito se concentra principalmente en la operación de espacios de atención y formación, el desarrollo de actividades comunitarias y la adquisición o mantenimiento de mobiliario, equipos e insumos.

Sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución deberán aplicarse prácticas de uso eficiente de los recursos, manejo adecuado de residuos ordinarios y aprovechables, almacenamiento seguro de insumos y disposición responsable de equipos eléctricos o electrónicos que lleguen al final de su vida útil. En las actividades de confección y formación se recomienda promover el uso racional de materiales y la separación de residuos textiles cuando las condiciones operativas lo permitan. Estas medidas son recomendaciones de manejo y no sustituyen los permisos o conceptos ambientales que pudieran resultar exigibles si el alcance del proyecto llegara a incluir actividades adicionales.

7.7.5 Argumentos sociales: El argumento social se sustenta en la necesidad de mantener y fortalecer un espacio institucional que ofrece formación, orientación, acompañamiento y oportunidades de participación a las mujeres de Arauquita. La Casa de la Mujer contribuye a generar condiciones para el desarrollo de capacidades productivas, el acceso a herramientas digitales, el fortalecimiento del liderazgo, la orientación frente a las violencias basadas en género y la articulación con rutas de atención. Estas acciones son relevantes para mujeres que enfrentan barreras económicas, territoriales, sociales o de acceso a la oferta institucional.

Los documentos fuente destacan la atención prioritaria a mujeres rurales, jóvenes y víctimas del conflicto armado en algunas actividades de formación digital y protección colectiva, así como la atención a mujeres sobrevivientes de violencias basadas en género mediante gestión de casos y apoyo psicosocial. También se reportan actividades de reflexión y expresión emocional, prevención de violencias, incidencia y comunicaciones para lideresas. Estos antecedentes permiten identificar la pertinencia de mantener una oferta diferenciada y sensible a las condiciones de las participantes.

El proyecto establece como población beneficiaria directa proyectada a setenta y cinco (75) mujeres. Esta cifra corresponde a la meta de cobertura de la intervención y no debe confundirse con los registros históricos de 75 y 215 mujeres que aparecen en informes operativos separados. La selección y participación deberán desarrollarse mediante mecanismos transparentes, con enfoque de inclusión, respeto por la dignidad y confidencialidad de la información personal. El fortalecimiento de los servicios también puede

favorecer indirectamente a los hijos e hijas que utilicen los espacios de cuidado y a las familias y comunidades vinculadas a las iniciativas de las participantes.

8 Identificación y análisis de participantes

8.1 Identificación de los participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Municipal	Alcaldía de Arauquita	Cooperante	Contribuir con la reducción de brechas de género y para alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos en materia de igualdad para las mujeres	*Realizar la gestión de recursos* técnicos y financieros para la ejecución del proyecto y brindar el apoyo institucional requerido. Realizar seguimiento a los emprendimientos en su etapa de operación con el fin de velar por su permanencia.
Otro	Organización o Colectivos de Mujeres	Cooperante	Contribuir a la implementación de políticas públicas y programas que busquen reducir las violencias basadas en género y fortalecer la *participación de las mujeres*	Apoyar las actividades de *fortalecimiento institucional, así* como los espacios de participación y generación de información estadística que dé cuenta de las condiciones de las mujeres en el municipio.
Otro	Beneficiarias del proyecto	Beneficiario	Contar con mecanismos que faciliten su participación social y económica de las mujeres rurales reduciendo las brechas de género.	Realizar veeduría ciudadana a la ejecución física y financiera del proyecto, participar activamente en las acciones de fortalecimiento institucional y aquellas encaminadas al apoyo a proyectos productivos con enfoque de género.
Otro	Otras Entidades (comisarías, personería, Derechos Humanos, Hospital)	Cooperante	Contribuir con la reducción de brechas de género y para alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos en materia de igualdad para las mujeres	Apoyo en el fortalecimiento institucional, así como en los espacios de participación y generación de información estadístico

8.2 Análisis de los participantes: La Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social del municipio de Arauquita ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos institucionales dirigidos a las mujeres, mediante acciones de formación, capacitación, empoderamiento, promoción de la autonomía económica y garantía de sus derechos. En este sentido, el proyecto busca articular los esfuerzos de la Administración Municipal, las entidades aliadas y las mujeres beneficiarias, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento de la Casa de la Mujer, fortalecer sus espacios de formación y promover la participación de la población femenina en el desarrollo social y productivo del municipio.

La participación de los actores involucrados será fundamental durante las etapas de planeación, coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto. La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, ejercerá el liderazgo institucional y administrativo; las entidades aliadas contribuirán mediante la articulación y el acompañamiento de las actividades; y las mujeres beneficiarias participarán en los procesos de concertación, capacitación y aprovechamiento de los bienes y servicios suministrados, así mismo se anexa acta de concertación No 02 del 23 de julio de 2026.

Participante	Rol dentro del proyecto	Nivel de participación
Alcaldía Municipal de Arauquita	Gestionar y disponer los recursos necesarios, liderar la coordinación institucional, garantizar las condiciones administrativas para la ejecución y realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y metas del proyecto.	Alta
Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Liderar la implementación del proyecto, coordinar las actividades de capacitación y fortalecimiento, identificar las necesidades de las beneficiarias, supervisar el uso adecuado de la dotación y realizar el seguimiento técnico y operativo.	**Alta**
Entidades	Apoyar la articulación institucional, aportar conocimientos técnicos y acompañamiento en el desarrollo de programas, capacitaciones y actividades con enfoque de género, de acuerdo con sus competencias y posibilidades de cooperación.	Media
Entidades y organizaciones aliadas	Participar en los procesos de identificación de necesidades, concertación, capacitación y formación; asistir a las actividades programadas y hacer uso adecuado de los espacios, equipos,	Alta

	mobiliario y materiales entregados para el fortalecimiento de sus capacidades.	

9 Población afectada y objetivo

9.1 Población afectada por el problema

9.1.1 Tipo de población: Personas.
9.1.2 Numero: 25.768 mujeres.
9.1.3 Fuente de información: PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042, DANE, 2026.
9.1.4 Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de actividad étnica
Región: Orinoquia	El proyecto tendrá como ámbito de intervención el área urbana y las zonas rurales dispersas del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, teniendo como sede principal de operación las *instalaciones ubicadas en el barrio San Isidro, Calle 6 No. 2-148, correspondientes al inmueble* identificado catastral e históricamente como "Casa de la Juventud". Actualmente, este inmueble es utilizado como sede de funcionamiento de la Casa de la Mujer de Arauquita, desde donde se desarrollan actividades de formación, orientación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres del municipio. Su institucionalización se formalizó mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 21 de diciembre de 2023. Desde esta sede se coordinarán las actividades de capacitación, apoyo logístico y fortalecimiento institucional contempladas en el proyecto, procurando facilitar la participación de mujeres tanto del casco urbano como de las comunidades rurales dispersas.
Departamento: Arauca	
Municipio: Arauquita	
Tipo de agrupación:	
Agrupación:	

9.2 Población objetivo de la intervención

9.2.1 Tipo de población: Personas.
9.2.2 Numero: 75 mujeres.
9.2.3 Fuente de información: Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social,2026.
9.2.4 Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de actividad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Orinoquia	El proyecto tendrá como ámbito de intervención el área urbana y las zonas *rurales dispersas del municipio de Arauquita, departamento de Arauca*, teniendo como sede principal de operación las instalaciones ubicadas en el barrio San Isidro, Calle 6 No. 2-148, correspondientes al inmueble identificado catastral e históricamente como "Casa de la Juventud". Actualmente, este inmueble es utilizado como sede de funcionamiento de la Casa de la Mujer de Arauquita, desde donde se desarrollan actividades de formación, orientación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres del municipio. Su institucionalización se formalizó mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 21 de diciembre de 2023. Desde esta sede se coordinarán las actividades de capacitación, apoyo logístico y fortalecimiento institucional contempladas en el proyecto, procurando facilitar la participación de mujeres tanto del casco urbano como de las comunidades rurales dispersas.	N/A
Departamento: Arauca		
Municipio: Arauquita		
Tipo de agrupación:		
Agrupación:		

9.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Género	Masculino		PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042, DANE, 2026.
Género	Femenino	25.768	

9.4 Objetivos generales y específicos

9.5 Objetivo general e indicadores de seguimiento

9.5.1 Problema central: Limitada capacidad institucional y operativa de la Casa de la Mujer para prestar servicios integrales de atención, orientación, formación y acompañamiento a las mujeres del municipio de Arauquita.

9.5.2 Objetivo general – propósito: Fortalecer la implementación y el funcionamiento de la Casa de la Mujer del municipio de Arauquita, mediante procesos de capacitación y dotación que promuevan la autonomía económica, la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

9.5.3 Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del Indicador	Descripción	Fuente de verificación
410303100 - Centros comunitarios dotados	Medido a través de: numero Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Plan de desarrollo municipal "Arauquita Somos Todos 2024-2027"

410308100 - Personas capacitadas	Medido a través de: numero Meta: 75 Tipo de fuente: Documento oficial	Plan de desarrollo municipal "Arauquita Somos Todos 2024-2027"

9.5.4 Relación entre las causas y los objetivos

Tipo de causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa	Insuficiente dotación y disponibilidad de recursos físicos, mobiliario, equipos y elementos logísticos para el funcionamiento de la Casa de la Mujer.	Dotar la Casa de la Mujer con mobiliario, equipos y elementos logísticos para fortalecer su capacidad operativa.
Causa indirecta	Disponibilidad limitada de recursos y materiales didácticos para desarrollar procesos de educación informal y formación práctica.	Fortalecer los procesos de capacitación de 75 mujeres mediante formación en herramientas de marketing digital y redes sociales.

9.6 Alternativas de solución

9.6.1 Nombre de la alternativa 1: Apoyo para la implementación del programa de casa de la mujer del municipio de Arauquita

9.6.1.1 Año de inicio: 2026.

9.6.1.2 Año final: 2026.

9.6.1.3 Descripción de la alternativa:

La alternativa consiste en fortalecer la implementación y el funcionamiento del Programa de Casa de la Mujer del municipio de Arauquita, mediante servicios profesionales, apoyo logístico, procesos de capacitación y dotación de mobiliario, equipos y materiales para mejorar la capacidad operativa y el desarrollo de las actividades institucionales.

La intervención comprende dos componentes:
Componente 1. Servicio logístico y capacitaciones: incluye la coordinación del proyecto, una capacitación teórico-práctica en fortalecimiento empresarial, marketing digital y manejo de redes sociales, y la elaboración de libretas personalizadas con esfero como material de apoyo para las participantes.

Componente 2. Dotación de apoyo al programa de formación: contempla la adquisición de sillas, carpas, escáner documental, stands, mesas, carro plegable y diferentes tipos de telas, destinados a fortalecer los espacios de formación, confección, emprendimiento, exhibición de productos y actividades comunitarias.

Con esta intervención se busca mejorar las condiciones de funcionamiento de la Casa de la Mujer, fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las participantes y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita Somos Todos 2024-2027": capacitar a setenta y cinco (75) mujeres y dotar un (1) centro comunitario.

Pasa a preparación: si

9.6.2 Nombre de la alternativa 2: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres mediante jornadas de formación y acompañamiento comunitario en el municipio de Arauquita.

9.6.2.1 Año de inicio: 2026.

9.6.2.2 Año final: 2026.

9.6.2.3 Descripción de la alternativa:

Esta alternativa plantea fortalecer las capacidades personales, sociales y productivas de las mujeres del municipio de Arauquita mediante la contratación de servicios profesionales y el desarrollo de jornadas de capacitación, orientación y acompañamiento comunitario en el área urbana y rural dispersa.

La intervención estaría orientada a desarrollar procesos de formación en emprendimiento, fortalecimiento empresarial, marketing digital, uso de redes sociales y comercialización de productos, complementados con actividades de sensibilización sobre derechos de las mujeres, participación y autonomía económica. Asimismo, contemplaría jornadas descentralizadas para facilitar el acceso de las mujeres rurales a la oferta institucional.

Su implementación se realizaría principalmente mediante la prestación de servicios profesionales, apoyo logístico y articulación con entidades e instituciones aliadas, sin incluir la adquisición de mobiliario, equipos y elementos de dotación contemplados en la primera alternativa.

Esta opción busca mejorar el acceso de las mujeres a oportunidades de capacitación y acompañamiento; sin embargo, no atiende de manera integral las necesidades de dotación y fortalecimiento físico identificadas en la Casa de la Mujer, por lo que presenta un alcance limitado frente al mejoramiento de su capacidad operativa.

Pasa a preparación: no

9.7 Estudio de necesidades

9.7.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Nombre del Bien o Servicio	4103031 - Centros comunitarios dotados
Descripción del bien o servicio	Dotación de infraestructura dispuesta a la comunidad para que pueda desarrollar *actividades culturales, sociales y de formación.*
Descripción de la oferta	El municipio cuenta con la Casa de la Mujer, que funciona en las instalaciones conocidas como Casa de la Juventud. Actualmente dispone de espacios destinados a actividades de formación, orientación y acompañamiento; sin embargo, presenta necesidades de fortalecimiento en mobiliario, equipos y elementos logísticos para mejorar su funcionamiento y capacidad de atención.
Descripción de la demanda	Se requiere fortalecer la dotación de la Casa de la Mujer mediante la adquisición de mobiliario, equipos, elementos logísticos y materiales de apoyo que permitan desarrollar adecuadamente las actividades institucionales, jornadas de capacitación, procesos de *emprendimiento y encuentros comunitarios. La demanda corresponde a un (1) centro* comunitario por dotar.
Medido a través de	Número de centros

Se diligencia la siguiente matriz desde el año en el que se identificó el déficit en la infraestructura disponible.

Año	***Oferta***	***Demanda***	***Déficit***
2024	1	0	-1
2025	1	0	-1
2026	1	1	0

Nombre del Bien o Servicio	4103081 - Servicio de educación informal
Descripción del bien o servicio	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas
Descripción de la oferta	La Casa de la Mujer desarrolla actividades de formación y fortalecimiento de capacidades mediante espacios especializados y articulación con entidades e instituciones aliadas. No obstante, se requiere fortalecer la oferta de capacitación en competencias empresariales, herramientas digitales y promoción de iniciativas productivas para mejorar las oportunidades de desarrollo económico de las mujeres.
Descripción de la demanda	Se identifica la necesidad de brindar capacitación teórico-práctica a setenta y cinco (75) mujeres del municipio de Arauquita, con énfasis en fortalecimiento empresarial, marketing digital y manejo de redes sociales, para desarrollar habilidades que faciliten la promoción, visibilidad y comercialización de sus productos y servicios.
Medido a través de	Número de personas

Se diligencia la siguiente matriz desde el año en el que se identificó el déficit en la infraestructura disponible.

Año	***Oferta***	***Demanda***	***Déficit***
2024	0	75	-75
2025	0	75	-75
2026	75	75	0

9.8 Localización de la alternativa

9.8.1 Localización del proyecto

Localización	**Región: Orinoquia**
	Departamento: Arauca
	Municipio: Arauquita
	Tipo de agrupación:
	Agrupación:
	Especifica: El proyecto tendrá como ámbito de intervención el área urbana y las zonas rurales dispersas del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, teniendo como sede principal de operación las instalaciones ubicadas en el barrio San Isidro, Calle 6 No. 2-148, correspondientes al inmueble identificado catastral e históricamente como "Casa de la Juventud". Actualmente, este inmueble es utilizado como sede de funcionamiento de la Casa de la Mujer de Arauquita, desde donde se desarrollan actividades de formación, orientación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres del municipio. Su institucionalización se formalizó mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 21 de diciembre de 2023. Desde esta sede se coordinarán las actividades de capacitación, apoyo logístico y fortalecimiento institucional contempladas en el proyecto, procurando facilitar la participación de mujeres tanto del casco urbano como de las comunidades rurales dispersas.

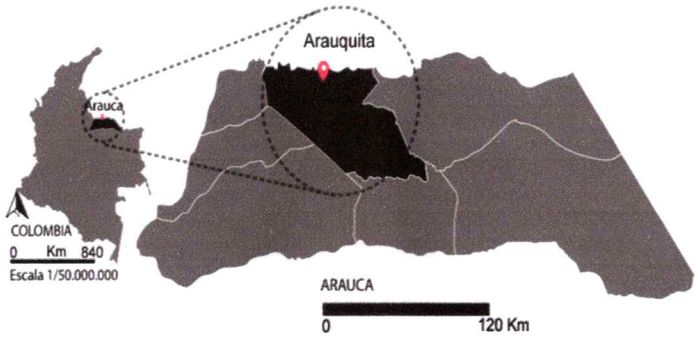

Figura 1 Localización del municipio de Arauquita en el departamento de Arauca.

9.8.2 *Factores analizados*

X	Aspectos administrativos y políticos		Cercanía a la población objetivo
	Cercanía de fuentes de abastecimiento	X	Comunicaciones
	Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos
	Estructura impositiva y legal		Disponibilidad y costo de mano de obra
	Impacto para la Equidad de Género	X	Factores ambientales
X	Orden público	X	Medios y costos de transporte
X	Topografía	X	Otros

9.9 Estudios requeridos.

Estudio	Se requiere
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico ambiental	No
Plan de manejo ambiental	No
Otros permisos ambientales	No

9.10 Análisis de riesgos

#	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo	Administrativos	Retrasos en las actuaciones administrativas y contractuales por parte de la entidad territorial que afecten el inicio y desarrollo oportuno del proyecto.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Menor	Demoras en el proceso de contratación y en el cumplimiento del cronograma de ejecución.	Realizar seguimiento y monitoreo permanente a los trámites administrativos, establecer cronogramas de gestión y coordinar oportunamente las dependencias responsables.
2-Componente (Productos)	De costos	Incremento o variación de los precios de mercado de los bienes, equipos, mobiliario y materiales requeridos para la dotación.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	*Insuficiencia* presupuestal, posibles ajustes en las condiciones de adquisición y afectación del equilibrio económico del contrato.	*Realizar estudios de mercado* actualizados, establecer presupuestos acordes con los precios vigentes y efectuar seguimiento a las condiciones económicas durante el proceso contractual.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Baja participación o inasistencia de las mujeres convocadas a las jornadas de capacitación en fortalecimiento empresarial, marketing digital y redes sociales.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Dificultad para alcanzar la meta de 75 mujeres capacitadas y menor aprovechamiento de los procesos de formación.	Realizar convocatoria anticipada, identificar las participantes, coordinar horarios adecuados, divulgar las actividades por diferentes medios y efectuar seguimiento a la asistencia.

9.11 Ingresos y beneficios alternativa

9.11.1 *Ingresos y beneficios*

Tipo	Beneficio

Descripción	Dotación de infraestructura dispuesta a la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.
Medido a través de	Numero
Bien producido	Otros
Razón Precio Cuenta (RPC)	0.8000
Descripción de la cantidad	Un (1) centro comunitario dotado, correspondiente a la Casa de la Mujer del municipio de Arauquita, mediante el suministro de mobiliario, equipos, elementos logísticos y materiales de apoyo para fortalecer los procesos de formación, emprendimiento y participación comunitaria.
Descripción del valor unitario	Valor correspondiente a la dotación integral de un (1) centro comunitario, que comprende la adquisición y entrega de sillas, carpas, escáner documental, stands, mesas, carro plegable y materiales textiles destinados al fortalecimiento de las actividades de la Casa de la Mujer.

Período	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	$ 0,00	$ 0,00
1	1	$ 154.647.521,00	$ 154.647.521,00

Tipo	Beneficio
Descripción	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo *adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios* impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas
Medido a través de	Numero
Bien producido	Otros
Razón Precio Cuenta (RPC)	0.8000
Descripción de la cantidad	Setenta y cinco (75) mujeres del municipio de Arauquita capacitadas mediante procesos de educación informal, orientados al fortalecimiento de conocimientos y habilidades en marketing digital, manejo de redes sociales y herramientas para la promoción de iniciativas productivas y emprendimientos.
Descripción del valor unitario	Costo de capacitación por mujer, incluyendo formación, orientación profesional y materiales de apoyo en marketing digital y redes sociales.

Período	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	0	$ 0,00	$ 0,00
1	1	$ 48.199.000,00	$ 48.199.000,00
2	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

9.12 Alcance: El proyecto contempla la dotación de un (1) centro comunitario correspondiente a la Casa de la Mujer del municipio de Arauquita, mediante el suministro de mobiliario, equipos y elementos logísticos que permitan fortalecer su capacidad operativa y el desarrollo de actividades institucionales, formativas y comunitarias. Asimismo, incluye la capacitación de setenta y cinco (75) mujeres mediante procesos de educación informal, orientados al fortalecimiento de conocimientos y habilidades en marketing digital y manejo de redes sociales, como herramientas para impulsar sus iniciativas productivas y emprendimientos. Estas acciones se desarrollarán en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Casa de la Mujer y promover la autonomía económica, la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

9.13 Indicadores de producto

Objetivo 1	**1. Dotar la Casa de la Mujer con mobiliario, equipos y elementos logísticos para fortalecer su capacidad operativa.**
Producto	**1.1. Centros comunitarios dotados (Producto principal del proyecto)**
Indicador	**1.1.1 Centros comunitarios dotados**
Medido a través de	Número de centros
Meta total	1
Formula	N/A
Es acumulativo	No
Es principal	SI
Tipo de fuente	Documento oficial
Fuente de verificación	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social,2026.

Producto	**11.2. Servicio de educación informal**
Indicador	**1.2.1 Personas capacitadas**
Medido a través de	Número de personas
Meta total	75
Formula	N/A
Es acumulativo	No

Es principal	SI
Tipo de fuente	Documento oficial
Fuente de verificación	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social,2026.

9.14 Regionalización

Producto: Centros comunitarios dotados (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Orinoquía	Arauca	Arauquita			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	154.647.521,00	154.647.521,00	1,0000	1,0000	1

Producto: Servicio de educación informal

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Orinoquía	Arauca	Arauquita			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	48.199.000,00	48.199.000,00	75,0000	75,0000	75

9.15 Selección de alternativa y rubro presupuestal

9.15.1 ***Tipo de Gasto (Programa presupuestal):*** 4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

9.15.2 ***Sector (Subprograma presupuestal):*** 1500 Intersubsectorial Desarrollo Social

9.16 Fuentes de financiación

9.16.1 ***Tipo de entidad:*** Publica.

9.16.2 ***Nombre de la entidad:*** Alcaldía de Arauquita.

9.16.3 ***Tipo de recurso:*** SGR - INVERSIÓN LOCAL NBI Y MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA

9.16.4 ***Vigencia:*** 2026

9.17 Focalización:

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
Equidad de la Mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	$202.846.521,00
	Total Categoría	Total Categoría	$202.846.521,00
	TOTAL POLITICA TRANSVERSAL		$202.846.521,00

9.18 Presupuesto: Se invita a revisar el **anexo de presupuesto, cronograma de actividades y flujo de fondos**, donde se detallan los costos, tiempos de ejecución y la programación financiera correspondiente al desarrollo del proyecto.

Dado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente;

ANGIEE PAOLA PORRAS ARDILA
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social

ELABORÓ: Andrés Camilo Mendez Otero	**REVISÓ:** Angiee Paola Porras Ardila	**APROBÓ:** Angiee Paola Porras Ardila
Profesional de apoyo CPS No. 263 de 2026	Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social	Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social